



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CUEVA DE ÁGREDA

En este Ayuntamiento de Cueva de Ágrede, se sigue expediente para la elección de juez de paz sustituto. Las Personas que, reuniendo las condiciones exigidas por la Ley, deseen ocupar este cargo, pueden solicitarlo, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en las oficinas municipales, donde se les facilitará la información correspondiente.

Cueva de Ágrede, 19 de octubre de 2012.– El Alcalde, Antonio José Escribano Pinilla. 2434

BOPSO-125-02112012